



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

INFORME ANUAL

DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CURSO 2022-2023



| | | |
|--|--|--|
| Elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del Grado en Derecho Fecha: 05-02-2023 | Revisado y aprobado por la Comisión de calidad del Centro Fecha: 21-02-2024 | Revisado y Aprobado por la Junta de Centro Fecha: 27-02-2024 |
| Firma:  Coord.º de CCT Grado en Derecho | Firma:  Responsable de Calidad del Centro | Firma:  Decano de la Facultad de Derecho |

| | | |
|---|--|---|
| Elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del Grado en ADE Fecha: 05-02-2023 | Revisado y aprobado por la Comisión de calidad del Centro Fecha: 06-02-2024 | Revisado y Aprobado por la Junta de Centro Fecha: 06-02-2024 |
| Firma: D. José Carlos Jurado Rivas Coord. de CCT. Grado en ADE | Firma: D. Antonio Fernández Portillo Responsable SAIC FEFyT | Firma: Dª. Adelaida Ciudad Gómez Secretaria Académica FEFyT |

Página 34 de 38

| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | | Página | 1/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

Índice

| | |
|---|-----------|
| Índice..... | 2 |
| 1. Datos identificativos de la titulación..... | 3 |
| 2. Indicadores del Título | 4 |
| 2.1. Indicadores de demanda universitaria | 5 |
| 2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)..... | 5 |
| 2.2. Indicadores de resultados académicos..... | 6 |
| 2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) | 6 |
| 2.2.2. Tasa de abandono (OBIN_RA-001)..... | 7 |
| 2.2.3. Tasa de graduación (OBIN_RA-004)..... | 9 |
| 2.2.4. Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)..... | 10 |
| 2.2.5. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003)..... | 11 |
| 2.3. Indicadores de satisfacción de usuarios | 17 |
| 2.3.1. Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001) | 17 |
| 2.3.2. Satisfacción con la titulación | 18 |
| 2.3.3. Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007) | 19 |
| 2.4. Indicadores de proceso académico | 20 |
| 2.4.1. Personas egresadas (OBIN_PA-005)..... | 20 |
| 2.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010) | 22 |
| 3. Valoración del Título (criterios y directrices)..... | 23 |
| 3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios..... | 23 |
| 3.2. Criterio 2. Información y transparencia..... | 27 |
| 3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora..... | 28 |
| 3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia | 29 |
| 3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje | 31 |
| 3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje..... | 33 |
| 3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso | 34 |
| 4. Plan de mejoras | 36 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior | 36 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso | 37 |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 2/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

1. Datos identificativos de la titulación



| | |
|---|---|
| Denominación | DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS |
| Menciones/Especialidades | |
| Número de créditos | 342 |
| Centro(s) donde se imparte | Facultad de Derecho Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo |
| Nombre del Centro | Facultad De Derecho Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo |
| Menciones / Especialidades que se imparten en el Centro | |
| Modalidad(es) en la que se imparte el Título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones / especialidades | Presencial |
| Año de implantación | 2009-10 |
| Enlace web de la titulación | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0390 |
| Enlace web de la Comisión de Calidad del Título | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones |
| Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Título | Lorena Chano Regaña |
| Plazas de nuevo ingreso (ofertadas) (Memoria verificada) | 50 |

Con el fin de asegurar la armonización de criterios y actuaciones entre el Doble Grado y cada uno de los dos Grados que lo integran, el trabajo de seguimiento, análisis de indicadores y definición de acciones de mejora se lleva a cabo de forma coordinada entre las correspondientes comisiones de calidad.

Página 34 de 38

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 3/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

2. Indicadores del Título

Se presentan en esta sección los datos relativos a los siguientes indicadores:

| Demanda | Resultados | Satisfacción | Proceso académico |
|--|-----------------------------------|--|---|
| Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017) | Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) | Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001) | Personas egresadas (OBIN_PA-005) |
| | Tasa de abandono (OBIN_RA-001) | Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004) | Ratio de estudiante por docente (OBIN_PA-010) |
| | Tasa de graduación (OBIN_RA-004) | Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005) | |
| | Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006) | Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006) | |
| | Tasa de éxito (OBIN_RA-003) | Satisfacción del alumnado con las instalaciones y los recursos (OBIN_SU-007) | |

La definición y el cálculo de cada indicador está detallada en el [Catálogo de indicadores de la UEx¹](#).

La relación completa de indicadores universitarios (por plan de estudios de cada centro, por departamentos y por asignaturas) se puede consultar en el [Observatorio de Indicadores de la UEx²](#).

¹ https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/PR_SO003_D001.Catalogo_de_Indicadores.pdf

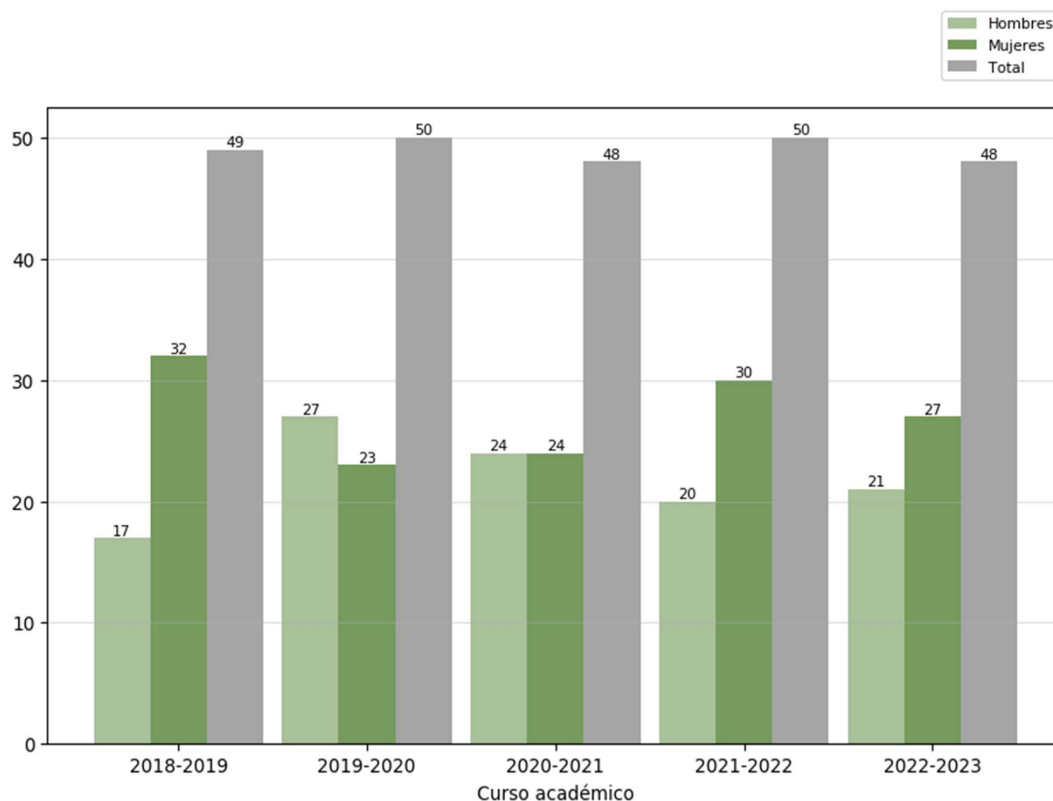
² <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 4/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



2.1. Indicadores de demanda universitaria

2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)



Reflexión sobre el indicador

El número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017) del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas, en el curso 2022-2023, asciende a 48 personas. Se trata de un valor adecuado, debido a que está muy próximo al número total de plazas que la Universidad de Extremadura oferta para estos estudios (50 plazas), lo cual demuestra el interés por esta Doble Titulación. Es, por otra parte, un valor similar al de cursos anteriores, lo que refleja la estabilidad del Doble Grado.

Por lo que respecta a la distribución por sexos, se aprecia un predominio del número de alumnas (27 - 56,25%-) frente al número de alumnos (21 - 43,75%-). La distribución es muy parecida a la del curso anterior, aunque notablemente diferente a la de los cursos 2019-2020 y 2020-2021. Este predominio de mujeres

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 5/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

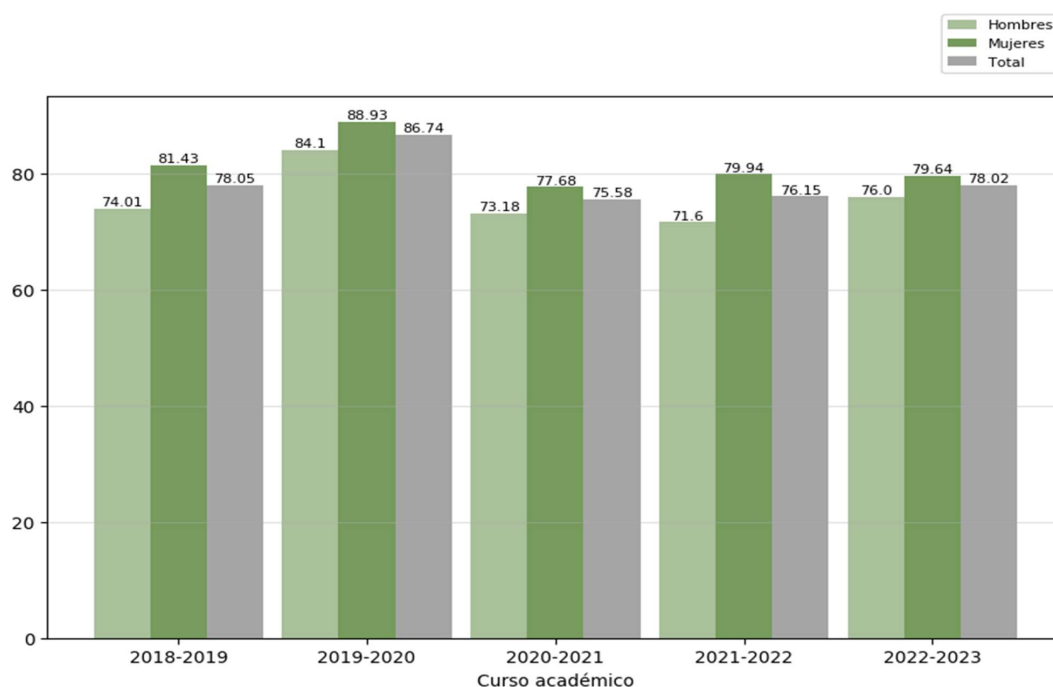


sobre hombres que se matriculan en estos estudios no supone una diferencia sustancial que implique entender la titulación como feminizada o masculinizada, pero sí sabemos que el porcentaje de mujeres es superior al de hombres en lo que respecta a la ciencia jurídica, tanto en los estudios como en las profesiones -aunque no en los espacios de poder y toma de decisiones de las mismas-. Del mismo modo ocurre en general con las ciencias sociales y en la mayoría de universidades europeas.

Sin embargo, si comparamos el dato con la titulación del Grado en Derecho vemos cómo la diferencia entre mujeres y hombres matriculados es considerablemente inferior en este Doble Grado, lo que implica que menos mujeres y más hombres se inclinan por el Doble Grado.

2.2. Indicadores de resultados académicos

2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)



Reflexión sobre el indicador

La tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) es el porcentaje entre el número total de créditos aprobados y el número de créditos matriculados en un curso académico.

Como se puede apreciar en el gráfico superior, la tasa de rendimiento del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas durante el curso 2022-2023 (78,02%) es ligeramente superior a la de los dos cursos anteriores. Se trata, en cualquier caso, de una variación que no resulta

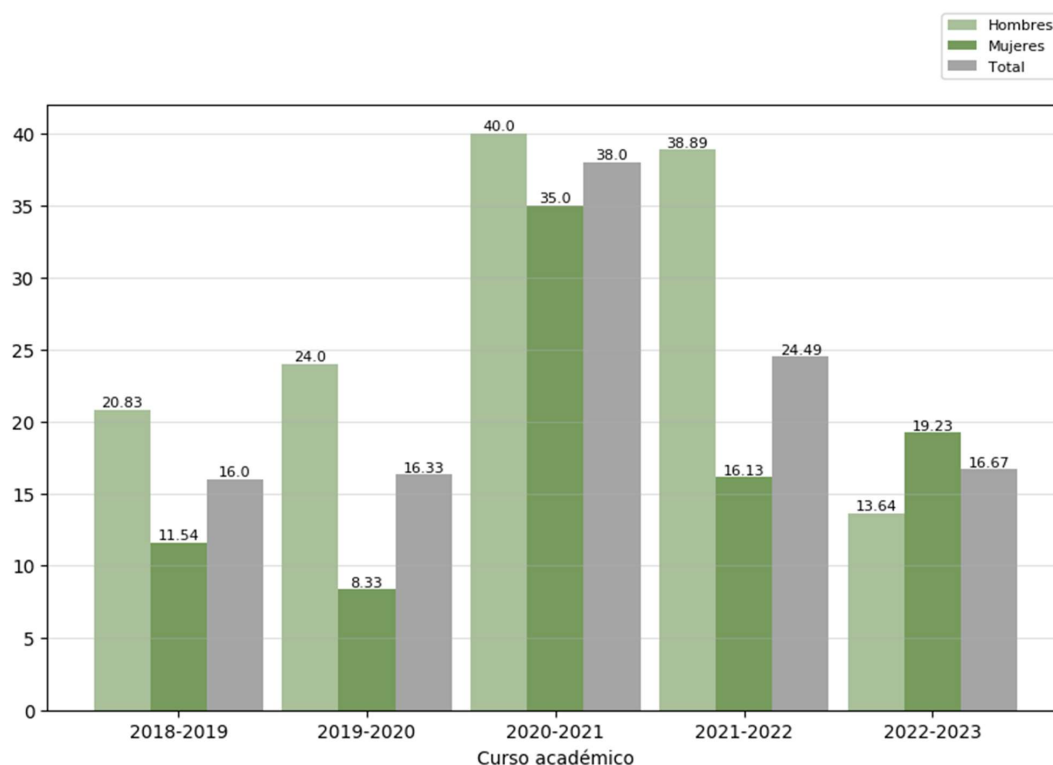
| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 6/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



estadísticamente significativa. El porcentaje arroja un buen dato respecto al rendimiento del alumnado, próximo al 80%, lo que supone una tasa notable de éxito.



Asimismo, la distribución de la tasa de rendimiento por sexos es similar a la de todos los cursos previos: el porcentaje de alumnas (79,64%) es superior al de alumnos (76,0%). Cabe señalar, no obstante, que la diferencia entre ambos valores (3,64 puntos) es la más baja de toda la serie de la que existen datos; esta diferencia es especialmente significativa respecto al curso 2021-2022, en el cual la diferencia en la tasa de rendimiento de alumnas y alumnos fue de 8,34 puntos. Al no contar con datos desagregados por sexo relativos a la tasa de éxito por asignaturas, no podemos saber si existe un sesgo a este respecto (por ejemplo, entre asignaturas relacionadas con los estudios STEAM, como las matemáticas, y asignaturas de ciencias sociales y jurídicas).

2.2.2. Tasa de abandono (OBIN_RA-001)



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 7/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

Reflexión sobre el indicador

La tasa de abandono prevista en la Memoria Verificada del Grado en Derecho es del 33,1%, mientras que la tasa prevista en la Memoria Verificada del Grado en Administración y Dirección de Empresas es del 25%.

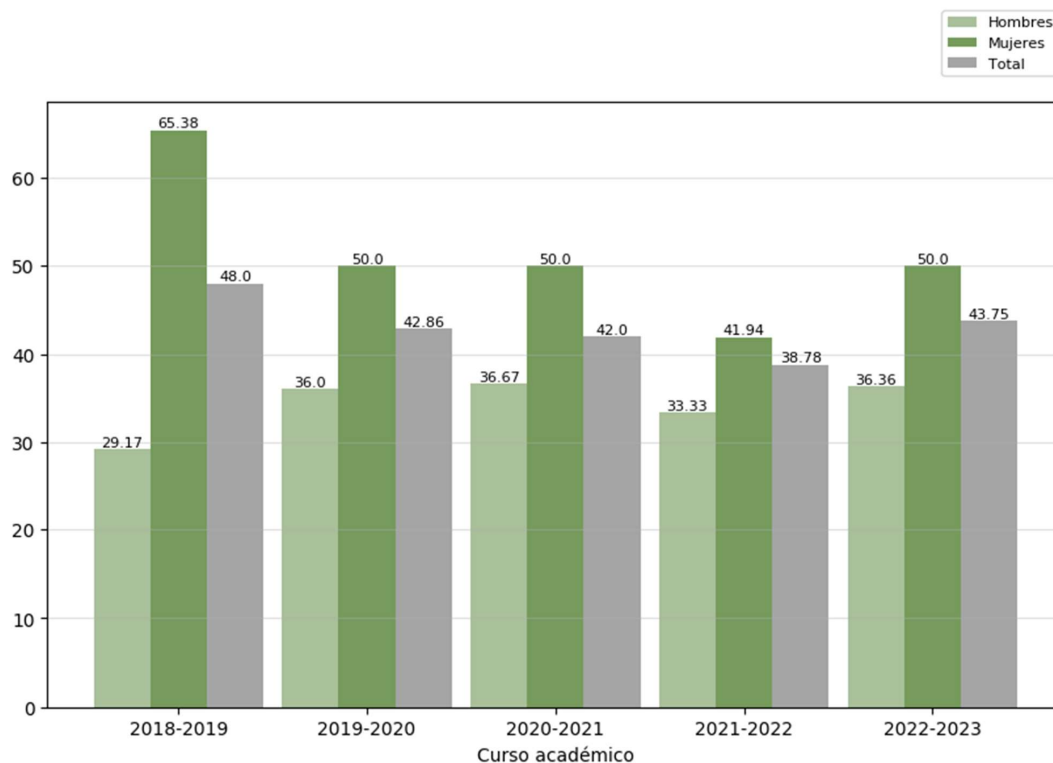
En el curso 2022-2023 la tasa de abandono del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas fue del 16,67%. Es una tasa similar a la de los cursos 2018-2019 y 2019-2020 y notablemente inferior a la de los cursos 2020-2021 y 2021-2022. Una posible hipótesis para esta variación sería el efecto que las medidas derivadas de la pandemia de la COVID-19 tuvieron en el alumnado y en su rendimiento y aspiraciones. Es, asimismo, una tasa inferior a la prevista en las Memorias de los dos Grados en que se basa la Doble Titulación, lo cual se valora positivamente.

En cuanto a la distribución por sexos, resulta llamativo que en el curso 2022-2023, la tasa de abandono fuera mayor entre las alumnas (19,23%) que entre los alumnos (13,64%): es el primer curso de los cinco analizados en que se produce este hecho. Por una parte, puede tener sentido si tenemos en cuenta que hay más mujeres que hombres en la titulación y que, por tanto, la tasa sea ligeramente superior en mujeres. En cualquier caso, resultaría de utilidad poder contar con datos cualitativos que ayuden a identificar las razones del abandono del estudiantado.

| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------------|---------------------|
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | | Página | 8/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



2.2.3. Tasa de graduación (OBIN_RA-004)



Reflexión sobre el indicador

La tasa de graduación prevista en la Memoria verificada del Grado en Derecho es del 31,2%, mientras que la tasa prevista en la Memoria verificada del Grado en Administración y Dirección de Empresas es del 30%.

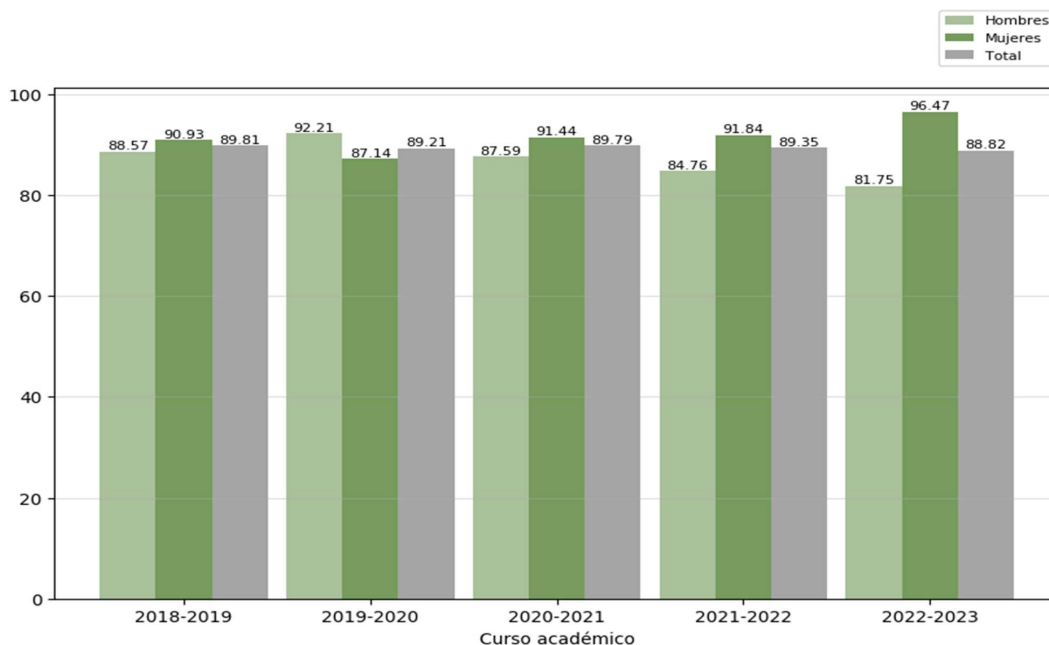
En el curso 2022-2023 la tasa de graduación del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas fue del 43,75%. Con la excepción del curso 2018-2019, es la tasa de graduación más alta de los últimos cinco cursos académicos, lo cual resulta muy positivo. Por otro lado, se trata de una tasa que se encuentra por encima de las tasas previstas en las Memorias de los dos Grados en que se basa la Doble Titulación.

Por lo que respecta a la distribución por sexos, es posible señalar que la tasa de graduación es mayor en las mujeres (50,0%) que en los hombres (39,36%), con una diferencia de 13,4 puntos. Se trata de un dato similar al de cursos anteriores, si bien es cierto que en el curso 2018-2019 la diferencia de las tasas entre ambos sexos fue mucho más amplia.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 9/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



2.2.4. Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)



Reflexión sobre el indicador

La tasa de eficiencia es la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que deben matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de personas graduadas en el curso académico evaluado y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.



La tasa de eficiencia prevista en la Memoria verificada del Grado en Derecho es del 70,1%, mientras que la tasa prevista en la Memoria verificada del Grado en Administración y Dirección de Empresas es del 70%.

En el curso 2022-2023 la tasa de eficiencia del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas fue del 88,82%. Se considera un dato altamente positivo, ya que es una tasa superior a la prevista en las Memorias de los Títulos, aunque sea ligeramente inferior a la de cursos anteriores, aunque no estadísticamente significativo.

En lo relativo a la distribución por sexos, la tasa de eficiencia en el curso 2022-2023 es mucho mayor en el caso de las mujeres (96,47%) que en el de los hombres (81,75%), con una diferencia entre ambos valores de 14,72 puntos. A lo largo de los cinco cursos del período analizado, con la excepción del curso 2019-2020, la tasa de eficiencia es mayor entre las mujeres que entre los hombres. Por otra parte, el curso 2022-2023 es aquel en el que se aprecia una diferencia más pronunciada entre las tasas de ambos sexos. Para poder realizar una adecuada reflexión acerca de esta diferencia resultaría de utilidad contar con datos cualitativos

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 10/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

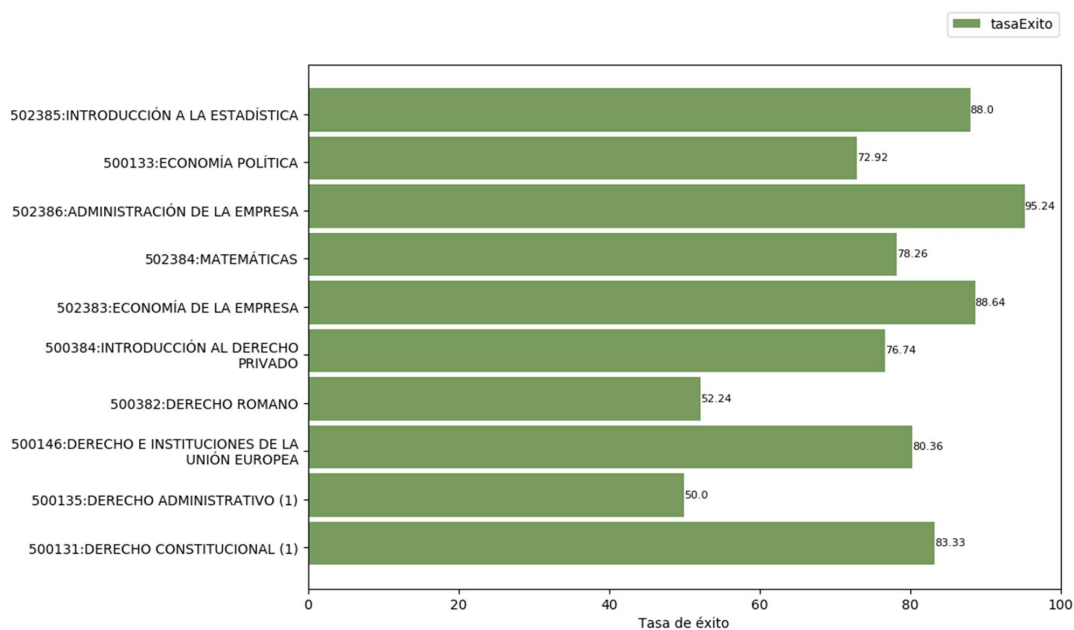


| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

del alumnado que ayude a entender estos datos. Sin embargo, resulta un dato coherente con los anteriores relativos al éxito.



2.2.5. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003)

Tasa de éxito de las asignaturas de 1º. Curso 2022-2023



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 11/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

Reflexión sobre el indicador

La tasa de éxito de asignaturas de primer curso es, con carácter general, positiva. Dependiendo de los valores obtenidos, es posible diferenciar tres tipos de asignaturas:

1. Asignaturas con una tasa de éxito superior al 85%. Así ocurre en materias tales como *Introducción a la estadística, Administración de la empresa o Economía de la Empresa*.
2. Asignaturas con tasas de éxito comprendidas entre el 80% y el 85%. En este rango solamente se encuentra la asignatura de *Derecho Constitucional (1)*, con una tasa del 83,33%.
3. Asignaturas con una tasa comprendida entre el 70% y el 80%. Es el caso de *Economía política, Matemáticas, Introducción al Derecho privado y Derecho e Instituciones de la Unión Europea*.
4. Asignaturas con una tasa inferior al 70%. Asignaturas como *Derecho Romano y Derecho administrativo (1)* presentan valores próximos al 50%.

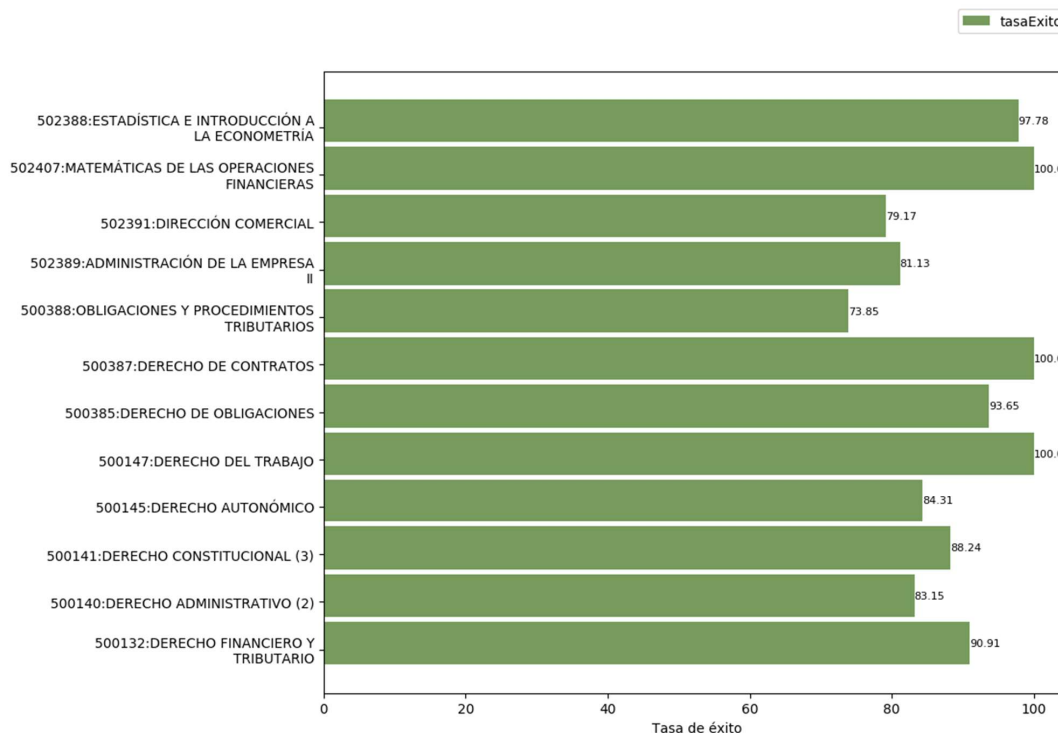
Teniendo en cuenta que se trata de asignaturas de primer curso, se considera que son valores adecuados, ya que el primer curso universitario es el que requiere mayor adaptación por parte del estudiantado de nuevo ingreso y la diversidad temática que puede encontrarse en un doble grado puede ser una dificultad añadida.

Como ya se ha comentado anteriormente, contar con el dato desagregado por sexo nos ayudaría a identificar posibles sesgos en cuanto a las asignaturas y su categorización -aunque hay que tener en cuenta que la tasa de éxito general es superior en mujeres que en hombres-.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 12/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Tasa de éxito de las asignaturas de 2º. Curso 2022-2023



Reflexión sobre el indicador

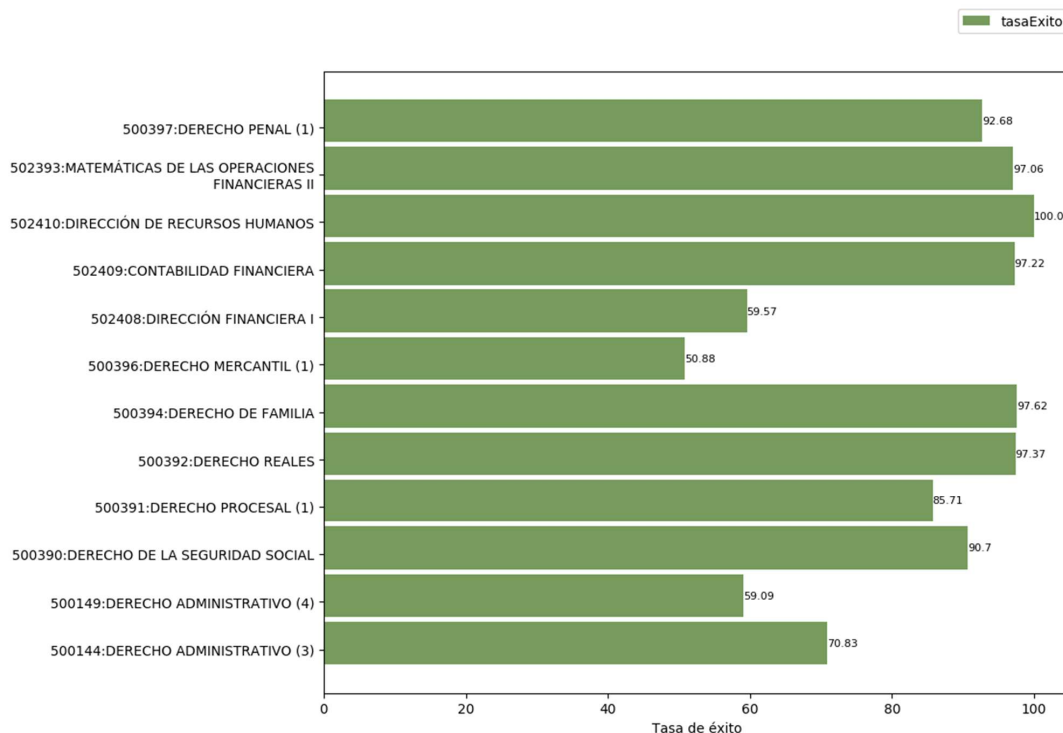
La tasa de éxito de asignaturas de segundo curso es notablemente superior a la de las asignaturas de primero: siete asignaturas presentan tasas comprendidas entre el 85% y el 100% (tres de ellas alcanzan el 100%), y las cinco restantes presentan tasas con valores que se encuentran en el 70% y el 85%.

Si se comparan los datos de este curso con los del curso pasado, se puede comprobar que, con carácter general, los valores han aumentado en el conjunto de asignaturas. Esto puede deberse al mayor compromiso de estudiantado que había suspendido en cursos anteriores, así como que para el segundo curso de cualquier titulación ya se ha producido la adaptación inicial de primero.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 13/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Tasa de éxito de las asignaturas de 3º. Curso 2022-2023



Reflexión sobre el indicador

La tasa de éxito de las asignaturas de tercer curso presenta mayor variabilidad que las asignaturas de segundo curso, e incluso presenta diferencias más acusadas que las asignaturas de primer curso. Por su valor, cabe diferenciar tres conjuntos:

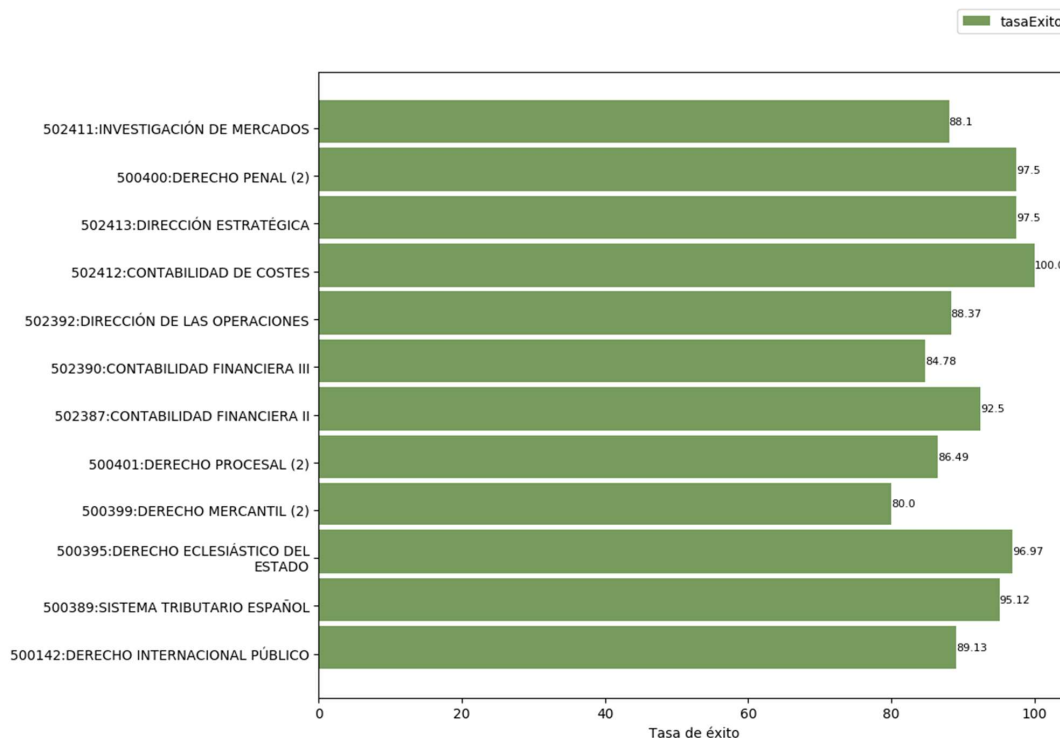
1. Asignaturas con tasas de éxito superiores al 85%. Se advierte la existencia de 8 asignaturas que se encuentran en este grupo, la mayoría de ellas con valores superiores al 90%.
2. Asignaturas con tasas de éxito en torno al 70%. En este rango solamente se encuentra la asignatura de *Derecho Administrativo 3*, con una tasa del 70,83%.
3. Asignaturas con tasas comprendidas entre el 50% y el 70%. Existen tres asignaturas en este grupo, todas ellas con valores próximos al 50%: *Dirección financiera I* (59,57%), *Derecho mercantil (1)* (50,88%) y *Derecho administrativo (4)* (59,09%).

Pese a las diferencias entre asignaturas, los valores identificados se consideran adecuados.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 14/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Tasa de éxito de las asignaturas de 4º. Curso 2022-2023



Reflexión sobre el indicador

Las asignaturas de cuarto curso presentan, con carácter general, tasas de éxito elevadas, ya que todas ellas presentan valores superiores al 80%, con un promedio de 92,4.

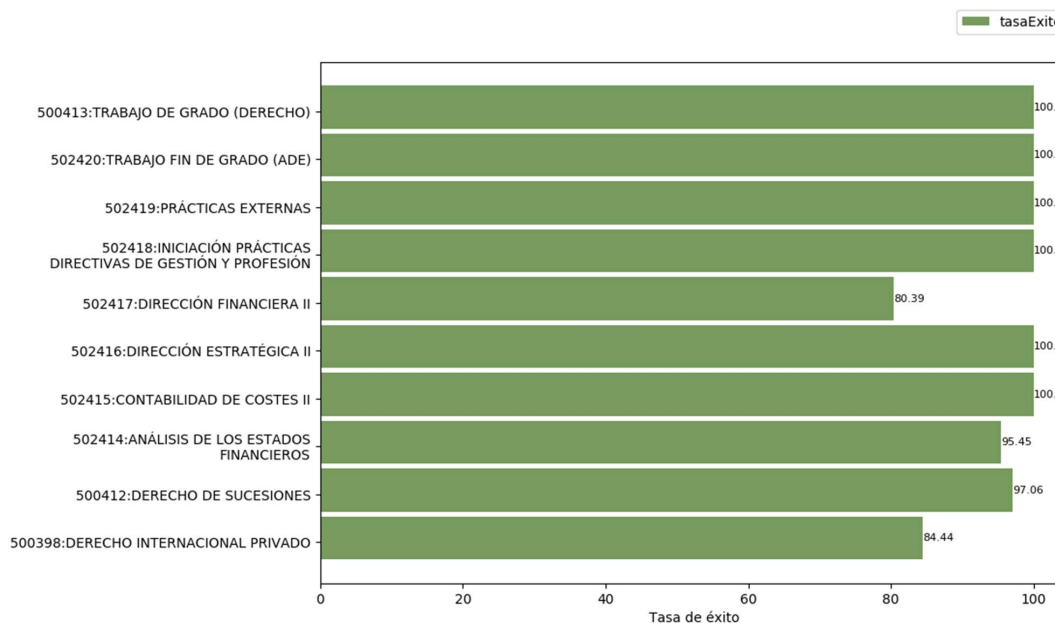
La tasa más baja corresponde a la asignatura *Derecho mercantil (2)*, con un 80%, que, como se puede apreciar, es un valor muy elevado. Entre los valores más elevados se encuentran 6 asignaturas que presentan tasas superiores a la media.

Entre las razones que pueden explicar la existencia de estas tasas tan elevadas pueden destacarse: 1) la mayor madurez del alumnado de los últimos cursos; 2) la necesidad de obtener buena nota para optar a elegir centros de prácticas o tutorización de trabajos de fin de grado el siguiente curso; 3) la mejor adaptación a la titulación con respecto a cursos anteriores.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 15/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Tasa de éxito de las asignaturas de 5º. Curso 2022-2023



Reflexión sobre el indicador

Las asignaturas de quinto curso presentan las tasas de éxito más elevadas de todo el Doble Grado, con un promedio del 93,5% y una moda del 100% (6 asignaturas presentan ese valor).

Los elevados valores de este curso pueden deberse, entre otros, a los siguientes factores:

1. El alumnado de último curso generalmente está más motivado por el hecho de ver próxima la finalización de sus estudios.
2. En este curso se encuentran asignaturas del módulo de prácticas y formación profesional: los trabajos de fin de grado (TFG) y las prácticas externas de las dos titulaciones. Tanto el TFG como las prácticas externas son materias en las cuales la tasa de éxito es elevada, gracias a la motivación del alumnado como al seguimiento del profesorado.

Con todo ello, la tasa de éxito de las asignaturas del último curso se valora muy positivamente.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 16/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

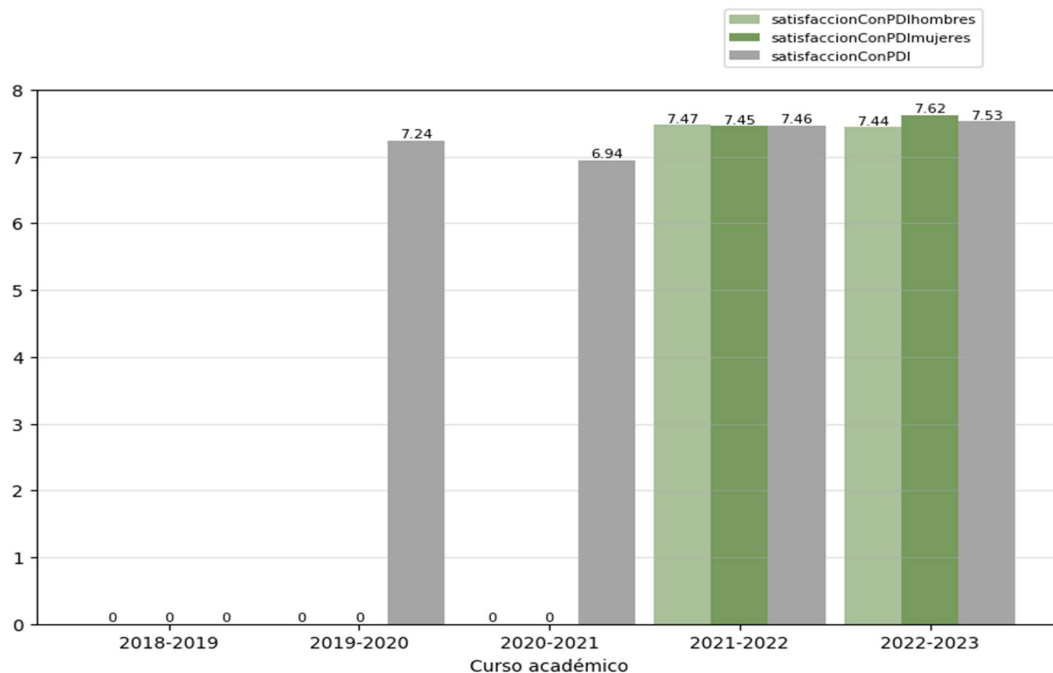


2.3. Indicadores de satisfacción de usuarios

Los indicadores de satisfacción de usuarios (estudiantes, docentes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios) se miden con distinta periodicidad: algunos se miden anualmente y otros bienalmente.

2.3.1. Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)

La escala de medida es 0-10.





Reflexión sobre el indicador

La satisfacción del alumnado con la actuación docente en el Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas durante el curso 2022-2023 es elevada, con un valor de 7,53 puntos. Se trata del valor más alto de toda la serie de datos, el cual, por otra parte, es muy parecido, aunque ligeramente superior, al del curso anterior.

Por lo que respecta a la distribución por sexos, los valores del curso 2022-2023 se encuentran muy próximos al total: el nivel de satisfacción con la actuación docente de las alumnas es de 7,62 puntos, mientras que el

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 17/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

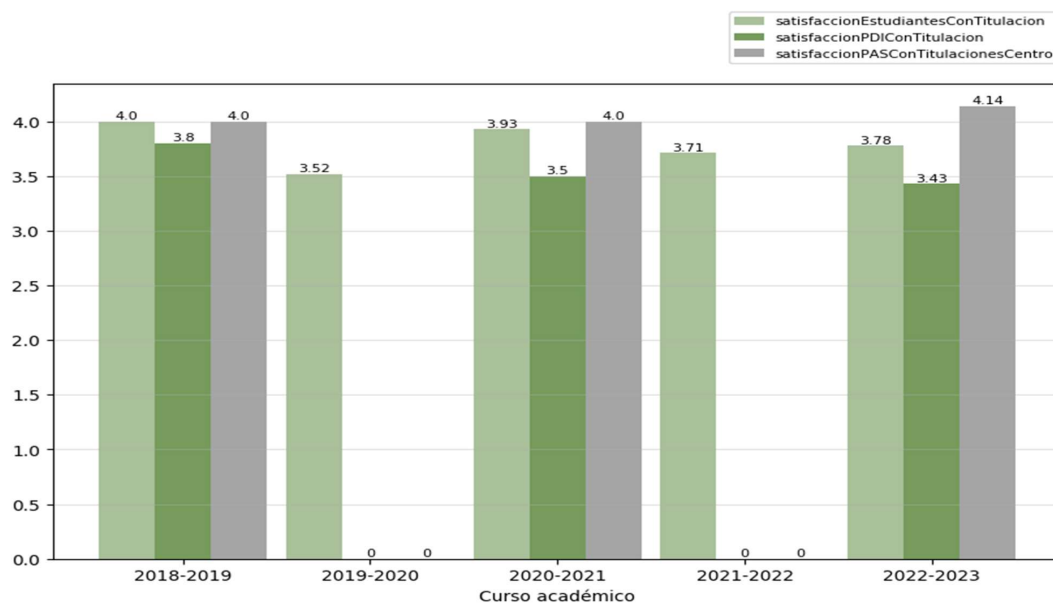
de los alumnos es de 7,44 puntos. Se trata de valores muy parecidos a los del curso 2021-2022. Es preciso señalar que de los cursos anteriores no existen datos desagregados por sexos.

Resultaría de interés poder contar con la valoración obtenida por el profesorado en función del género del propio profesorado, ya que los datos generales de la universidad y de la mayoría de universidades españolas indican que las mujeres resultan peor valoradas que los hombres, lo que mostraría un posible sesgo de género.

2.3.2. Satisfacción con la titulación

Se presentan a continuación los indicadores de satisfacción con la titulación de los tres colectivos implicados. La escala de medida es 1-5:

- Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004)
- Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)
- Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)





Reflexión sobre el indicador

La satisfacción del **estudiantado** con la titulación en el curso 2022-2023 es de 3,78 puntos (sobre 5). Se trata de un valor positivo, ya que es una valoración equivalente, en términos cualitativos, a una calificación de

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 18/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

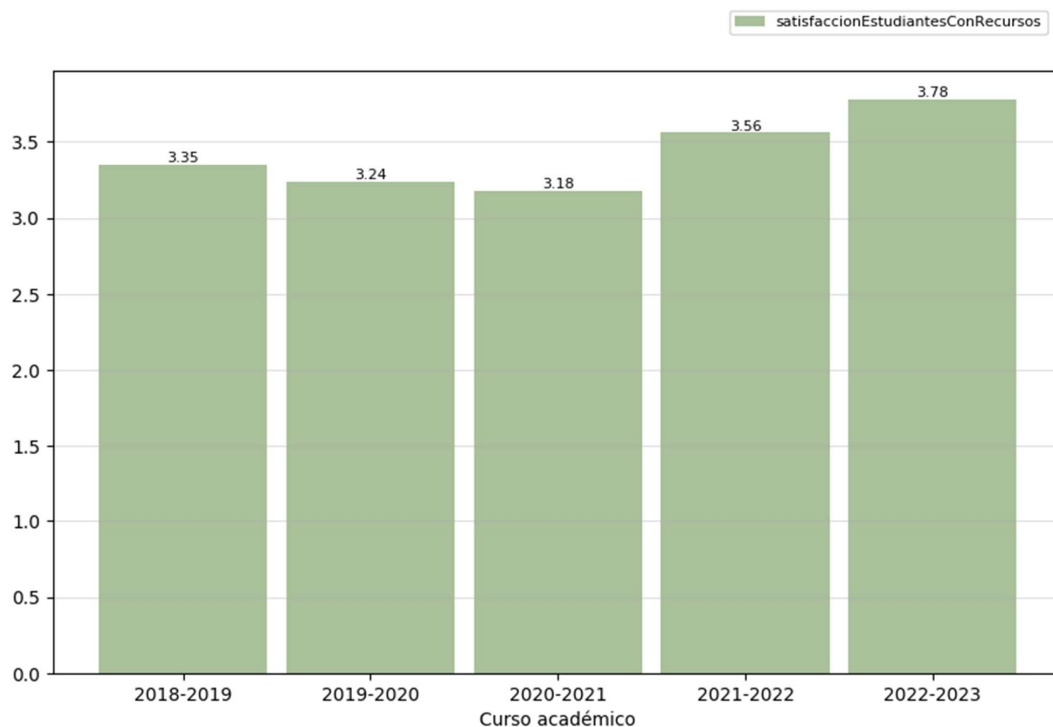
“notable”. Es, por otra parte, una valoración que, con ligeras oscilaciones, se mantiene a lo largo de los cursos.

La satisfacción del **profesorado** con la titulación en el curso 2022-2023 es de 3,43 puntos (sobre 5). Como en el caso del alumnado, aunque la valoración no es negativa y se advierte que el nivel de satisfacción es similar al del curso anterior y ligeramente inferior al del curso 2018-2019.

El nivel de satisfacción del **PTGAS** con la gestión de las titulaciones en el curso 2022-2023 es también elevado, con un valor de 4,14 puntos (sobre 5). Cabe destacar que es el valor más alto de los cinco cursos. Conviene señalar que la encuesta de satisfacción para este colectivo se hace bienalmente, por ese motivo no hay datos de los cursos 2019-2020 y 2021-2022.

2.3.3. Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007)

La escala de medida es 1-5.



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 19/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



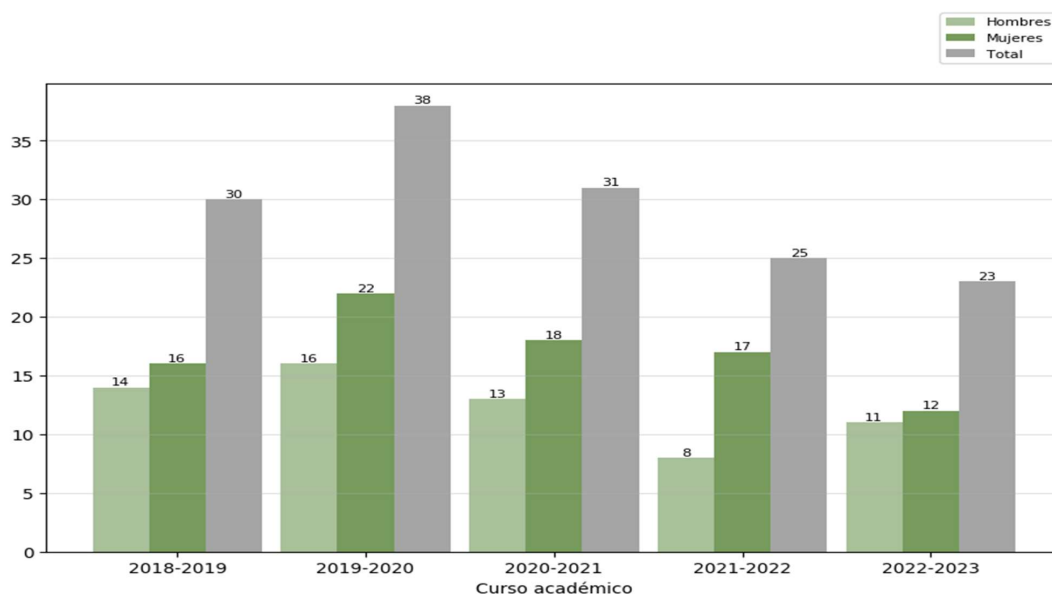
Reflexión sobre el indicador

La satisfacción del alumnado del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas con los recursos, durante el curso 2022-2023, es de 3,78 puntos (sobre 5). Se trata de un valor positivo, ya que equivale a una calificación cualitativa de “notable”, que se caracteriza por dos rasgos:

1. Es el valor más elevado de toda la serie de la que se conservan datos (se advierte un incremento progresivo desde el curso 2020-2021, el cual fue el más bajo de todo el período).
2. El valor de este indicador (OBIN_SU-007) es igual al indicador anterior (satisfacción con la titulación -OBIN_SU-004-).

2.4. Indicadores de proceso académico

2.4.1. Personas egresadas (OBIN_PA-005)



Reflexión sobre el indicador



Para valorar este indicador conviene tener en cuenta, además, los datos e indicadores del [Informe de inserción laboral](#)³ y del [Estudio de satisfacción de las personas empleadoras](#)⁴, ambos elaborados por la UTEC.

³ <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

⁴ <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/noticias/satisfaccion-de-empleadores>

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 20/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

El número total de personas egresadas del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas durante el curso 2022-2023 fue de 23. Tal como se puede apreciar en el gráfico superior, es el número más bajo de todo el período. Por otra parte, se advierte que desde el curso 2019-2020, en que, excepcionalmente, se alcanzó el número más elevado (con 38 personas egresadas), la cantidad de egresados oscila entre 23 y 31 personas.

Por lo que se refiere a la distribución por sexos, el número de mujeres (12 -52,17%-) es superior al de hombres (11 -47,83%-). Aunque durante los cinco cursos analizados el número de egresadas es superior al de egresados, en el curso 2022-2023 se reduce notablemente (por ejemplo, en el curso 2021- 2022 el porcentaje de egresadas fue del 68% frente al 32% de egresados). Este hecho puede estar relacionado con el aumento de la tasa de abandono entre las alumnas (véase OBIN_RA-001).



Si tenemos en cuenta el último informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/insercion-laboral> podemos decir que ofrece información sobre la satisfacción de los egresados de la Facultad de Derecho con la titulación cursada, si bien no distingue entre titulaciones. Concretamente valoran con un 7,44 sus estudios (siendo la valoraciones de las mujeres inferior a la de los hombres: 7,35 y 7,55 respectivamente). En cuanto a las prácticas externas, se indica que las han realizado el 70,87% de los egresados de la Facultad de Derecho y su grado de satisfacción es de 7,89, si bien de nuevo la puntuación que dan las mujeres es menor que la de los hombres: 7,65 frente a un 8,25. Cuando se les pregunta si consideran que las prácticas les ayudan a encontrar empleo la valoración es de 6,56 sobre 10 para los egresados del centro, siendo también menor la valoración de las mujeres (6,31 frente a 6,92). Asimismo, ello puede estar relacionado con el hecho de que el 39,37% de los egresados decida ampliar su formación continuando sus estudios con titulaciones complementarias. En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas el 76,39% decide cursar un máster, el 14,67% de los egresados opta por estudiar otro grado, el 4,83% estudia un doctorado y el 4,11% otros estudios de distinto tipo. En dicha rama valoran con un 6,62 sobre 10 la utilidad de la titulación en la adquisición de capacidades para el ejercicio profesional. No obstante, entre los egresados de la Facultad de Derecho el 87,5% indican que tras finalizar sus estudios han trabajado alguna vez (el 83,13% en el Grado en Derecho, pues no hay datos del Doble Grado Derecho-ADE). En lo que respecta al tiempo que tardan en conseguir su primer empleo, es significativo hacer referencia a que las mujeres egresadas de la Facultad de Derecho tardan de media 11,9 meses, mientras que los hombres tardan 7,61 meses (9,9 meses de media entre ambos sexos). No hay datos desglosados para el Doble Grado, pero sí para el Grado en Derecho (12,03 meses). El sueldo neto mensual para el primer empleo entre los egresados de la Facultad de Derecho es de 914 euros, si bien al analizar el salario en el empleo actual asciende a 1.300 euros. Sin embargo, la relación del primer empleo con los estudios cursados por los egresados de la Facultad de Derecho es de 4,89 sobre 10 (4,74 en mujeres y 5,08 en hombres), si bien estos valores ascienden al analizar el empleo actual a 6,37 (6,02 en mujeres y 6,85 en hombres).

Del análisis del Informe de Inserción Laboral se desprende un mayor descontento de las mujeres con la formación que reciben en sus estudios y con su situación a nivel laboral, que empieza a observarse en su opinión sobre las prácticas externas y se ve reflejada posteriormente en el ámbito profesional una vez que han salido al mundo laboral y han tenido su primer trabajo, pues sus valoraciones son inferiores que las de los hombres. Tardan más en conseguir empleo y este tiene menor relación con los estudios cursados.

No obstante, estos datos corresponden al estudio de inserción laboral realizado en 2023 (publicado en 2024) sobre personas egresadas del curso 2019-2020.

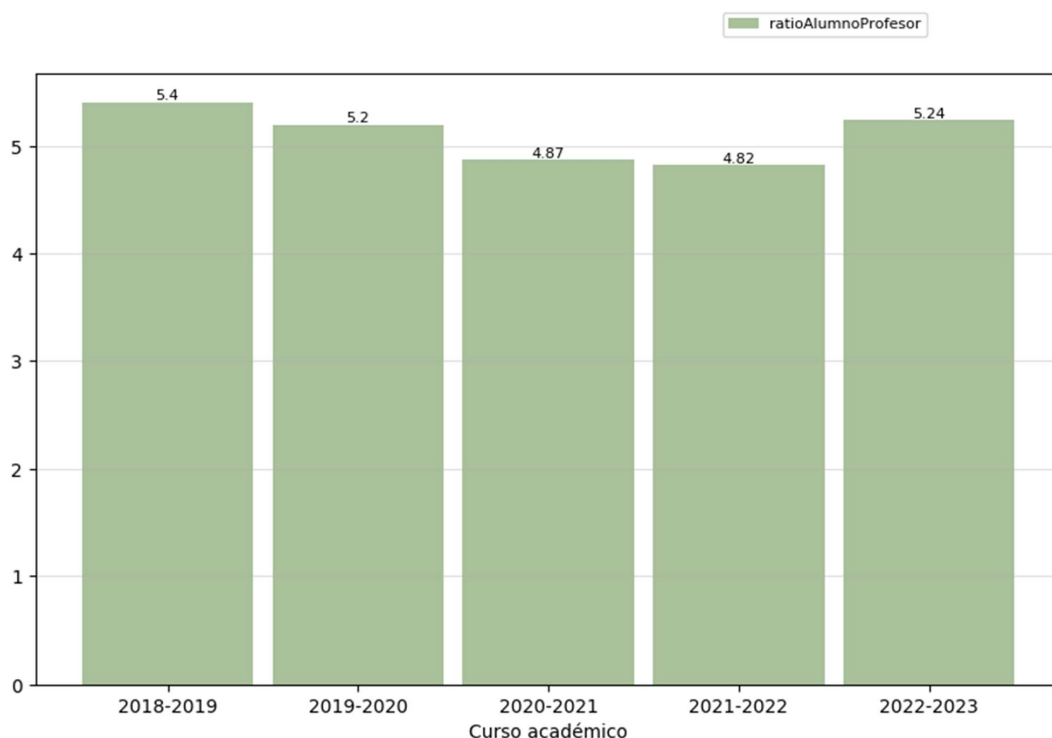
| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 21/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

En cuanto al Estudio de Satisfacción de las personas empleadoras, correspondiente al año 2022 y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/noticias/satisfaccion-de-empleadores>, se indica que el grado de satisfacción de las empleadoras con los estudiantes en prácticas es de 8,3 para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, pero no aparecen datos desagrupados por sexos.

2.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010)





Reflexión sobre el indicador

La ratio de estudiantes por docente es de 5,24 estudiantes por docente y se encuentra caracterizada por los siguientes rasgos:

1. Se trata de un valor que ha experimentado un incremento respecto a los tres cursos anteriores, especialmente respecto al curso 2021-2022, en que se encontraba en 4,82 estudiantes por docente, aunque es menor que en el curso 2018-2019.
2. Es un valor que, en el curso 2022-2023, está por encima de la ratio de estudiantes por docente de la Facultad de Derecho (4,81) y de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (3,95).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 22/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

El aumento de la ratio podría estar relacionada con el hecho de que en el curso 2022-2023 el número de profesores haya sido de 51, mientras que en el curso anterior (2021-2022) fue de 55. No se podría achacar a un aumento de estudiantes de nuevo ingreso, puesto que ha descendido a 48 estudiantes en el curso 2022-2023, mientras que en el curso anterior hubo 50 alumnos/as de nuevo ingreso.

3. Valoración del Título (criterios y directrices)



3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios⁵

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del Título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones. | X | |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico. | X | |
| 1.3. El Título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. | X | |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. | X | |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada. | X | |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. | | |

⁵ Se puede incluir una reflexión sobre todas las dimensiones, pero es necesario valorar aquellas en las que se ha marcado la opción "no se ajusta totalmente".

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 23/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

Reflexión sobre el desarrollo y despliegue del plan de estudios

| |
|--|
| <p>El Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa no constituye en sí un título propio sino un plan de simultaneidad de estudios entre dos titulaciones: el Grado en Derecho y el Grado en Administración y Dirección de Empresas. Se trata de un grupo específico de estudiantes que cursan al mismo tiempo ambas titulaciones, y en lo que respecta a los estudios del Grado en Derecho, el plan de estudios es el mismo, aunque presenta alguna peculiaridad. No hay una Comisión de Calidad propia, sino que es la Comisión de Calidad del Grado en Derecho la competente para organizar y evaluar la docencia en este grupo, sin perjuicio de la coordinación entre esta Comisión y la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas que se imparte en la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo. A pesar de esta circunstancia de simultaneidad, la Universidad de Extremadura recoge indicadores de resultados propios para este grupo, que son los que se han de valorar en este Informe. También en la Facultad de Derecho se tienen en cuenta las singularidades de este grupo, como horarios propios o la coordinación del profesorado procedente de las dos titulaciones.</p> <p>1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la Memoria Verificada y su posterior modificación y la organización del programa se ajusta a las competencias y objetivos propios del Título, aunque es cierto que el Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa aprobado en su día como Plan Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) prescinde de algunas asignaturas del Grado en Derecho. Así, el Decanato de la Facultad de Derecho ha elaborado durante el curso académico 2022-2023 un plan para la adaptación del Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa (incluyendo también al Doble Grado Administración y Dirección de Empresa/Derecho, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz) a las mismas exigencias que establecen las Memorias Verificadas de los Grados en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. El plan se encuentra ya en una fase muy desarrollada, solo pendiente de aprobación. Entre otras cosas, el plan de adaptación va dirigido a incrementar el número de créditos efectivos del Doble Grado de los 342 actuales a 390; estos créditos corresponderían a los 240 créditos de cada uno de los dos Grados (480), pero teniendo en cuenta que de ellos, hay 30 créditos comunes reconocidos y 60 créditos de optatividad reconocida en el otro Grado (lo que suma 90 créditos, que se han de restar de los 480, de ahí el número final de 390), cumpliéndose en todo caso la normativa de simultaneidad de estudios y de reconocimiento de créditos. Además, este plan, supondría, en caso de aprobarse, que los dos Dobles Grados: Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresa y Doble Grado en Administración y Dirección de Empresa/Derecho, serían prácticamente idénticos.</p> <p>La Comisión de Calidad del Título, encargada de la aprobación de los planes docentes de las asignaturas, ha velado porque estos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos; en relación con ello, los planes docentes remitidos por los Departamentos para el curso 2022-2023 fueron aprobados siguiendo esos criterios en sesiones de 22 de junio de 2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho22.06.22.pdf) y de 29 de junio de 2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho29.06.22.pdf).</p> |
|--|

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 24/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

1.2. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa ha sido de 48 (27 mujeres y 21 hombres), de modo que no se ha completado el número de plazas previsto en la Memoria Verificada, tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales 50 son para el Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa. Por otra parte, hay que señalar que los estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa, impartido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz, no son computados por el Rectorado como estudiantes de nuevo ingreso en Derecho, sino en el Grado de Administración y Dirección de Empresas, aunque en el semestre 8º de sus estudios estos estudiantes se incorporan a la Facultad de Derecho.



1.3. El Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación vertical comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que no hay solapamientos y que se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada (véase enlaces recogidos en el apartado 1.1).

Respecto de la coordinación horizontal entre actividades de asignaturas de un mismo curso y grupo, no se ha llevado a cabo en el curso 2022-23 una reunión específica entre el profesorado de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, conscientes de la dificultad de poder materializar en dichas reuniones una agenda de actividades que se pueda cumplir en la práctica. En la sesión de 29 de octubre de 2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho26.10.22.pdf>) en relación con el tema de la coordinación horizontal, la Comisión procedió a valorar el seguimiento del sistema de plantillas para la coordinación de las actividades formativas del 2º semestre del curso 2021-2022 por parte del profesorado del Grado en Derecho y de los Dobles Grados Derecho/Administración y Dirección de Empresa y Administración y Dirección de Empresa/Derecho de la Facultad de Derecho. Los datos que arroja el estudio llevado a cabo por la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título apuntan a una participación escasa del profesorado en el plan de coordinación del citado semestre, lo cual es valorado negativamente por la Comisión de Calidad, en cuanto que le impide comprobar si ha habido una coordinación efectiva de las actividades formativas que evite la sobrecarga de trabajo del alumnado en cualquier momento a lo largo del semestre. La Comisión, que valora el sistema de plantillas como adecuado para la consecución de la coordinación horizontal entre asignaturas del mismo curso y grupo, considera procedente hacer llegar a Decanato una serie de sugerencias en orden a mejorar su efectividad, en concreto:

- Que se procure una mayor información a docentes y estudiantes en relación con el sistema de coordinación mediante plantillas: que se explique su finalidad, insistiendo en la importancia de la coordinación horizontal como elemento de calidad de la docencia, de manera que haya una mayor concienciación y compromiso por parte del profesorado en la consecución del objetivo y un mayor conocimiento de los estudiantes acerca de lo que pueden reclamar de sus profesores y profesoras.
- Que se den pautas concretas al profesorado acerca de la forma correcta de cumplimentar la plantilla (cuándo y con qué criterios hacer las anotaciones), ya que el desconocimiento puede favorecer la pasividad a la hora de su utilización.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 25/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

- En orden a una mayor operatividad del sistema, que se procure la disposición de las plantillas en los lugares adecuados tan pronto como comience el semestre correspondiente.



En sesión de 11 de febrero de 2023 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/14.02.23ActaCalidadDerecho.pdf>) respecto a la coordinación de la docencia, se acuerda insistir en la necesidad de una más profunda implantación del sistema de coordinación, tal y como se ha recogido en los informes de calidad (propuesta de mejora 1), agilizando su puesta en funcionamiento al comienzo del semestre y dando una mayor información al profesorado sobre la finalidad y el funcionamiento del sistema. Del mismo modo, en sesión del 3 de julio de 2023 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta3dejuliodede2023FIRMADA.pdf>) la coordinadora recuerda que una de las funciones de la Comisión de Calidad, a realizar después de cada semestre, es valorar el grado de coordinación horizontal entre el profesorado del Grado, y en ese sentido explica que el documento que ha remitido junto con la convocatoria refleja el análisis del grado de seguimiento del sistema de plantillas en las aulas para la coordinación horizontal a lo largo del segundo semestre. A juicio de todos los miembros de la Comisión presentes, el bajo grado de seguimiento por el profesorado del procedimiento (en torno al 30%), de manera similar a lo que ocurrió en el primer semestre, pone de manifiesto que el sistema no está siendo de utilidad, probablemente por falta de información del profesorado acerca de la finalidad y el procedimiento para cumplimentar las plantillas. Esta situación ya fue puesta de manifiesto meses atrás e igualmente ha quedado reflejada en el Informe anual del Grado en Derecho y del Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa aprobado en febrero de 2023 (propuesta de mejora 1), por lo que se aprueba instar a Decanato a que se mejore el sistema de coordinación horizontal de las actividades docentes por curso y grupo, dando un paso más en el sentido de implementar un procedimiento para la elaboración de la "agenda del estudiante", como establece la normativa.

Por otra parte, el proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación, así como con la coordinación entre el profesorado. Respecto al tema de la coordinación entre el profesorado (pregunta 5 de la encuesta) el alumnado puntuó en 2019-2020 con un 3.1 sobre 5; en 2020-2021, con un 3.4 sobre 5; en 2021-2022 con un 3,5; y, en el curso académico del presente informe, 2022-2023, con un valor de 3,9 sobre 5, viéndose incrementada la puntuación no solo con respecto al curso anterior sino con los datos aportados desde 2019-2020. Mientras que sobre la carga de tareas (pregunta 6) puntúan en 2022-2023 con un 3,6 sobre 5. De modo que en este caso también se incrementa la valoración con respecto al año anterior (3.4 sobre 5) y coincide con la del curso 2020-2021 (3,6 sobre 5).

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa. La adecuación de los estudiantes al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la Universidad de Extremadura, que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para cursar los estudios del Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresa (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/Normas.html>).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 26/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

1.5. La Junta de la Facultad de Derecho aprobó, por unanimidad, en sesión de 29 de noviembre de 2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta29noviembre22.pdf>) y de 27 de marzo de 2023 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/JFacta23marzo2023.pdf>) el reconocimiento de créditos por la realización de estudios oficiales o por experiencia profesional, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

1.6. No procede.

3.2. Criterio 2. Información y transparencia

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del Título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X | |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el Título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. | X | |



Reflexión sobre la información y transparencia

Toda la información relacionada con el Doble Título se encuentra disponible y fácilmente accesible en los tabloneros de anuncios y en la página web de la Facultad de Derecho <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho>. Se mantiene permanentemente actualizada con el objeto de ofrecer a los y las estudiantes toda la información necesaria para el desarrollo de su aprendizaje de forma inmediata. Antes del comienzo del curso, tienen acceso al programa formativo, planes de estudio de las asignaturas, profesorado, horarios, calendario de exámenes, programas de movilidad, prácticas externas y todo lo relacionado con su formación, así como las normativas tanto de la Facultad como de la Universidad de Extremadura que cualquier estudiante pueda necesitar.

Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad (becas, prácticas y empleo, etc.): <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn>

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 27/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora



| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del Título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X | |

Reflexión sobre la garantía de calidad, revisión y mejora

| |
|--|
| <p>La Comisión de Calidad del Grado en Derecho ha celebrado durante el curso académico 2022-2023 varias reuniones para el seguimiento de la calidad de la Titulación. Las sesiones han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de 26 de octubre de 2022 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho26.10.22.pdf) - Reunión de 14 de febrero de 2023 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/14.02.23ActaCalidadDerecho.pdf). - Reunión de 3 de julio de 2023 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta3dejuliodede2023FIRMADA.pdf). <p>Con fecha 14 de febrero de 2023, la Comisión de Calidad aprobó el Informe Anual del Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresas 2021-2022, tras llevar a cabo un profundo análisis y valoración de la calidad de la Titulación, dirigido a la revisión y mejora del Doble Título. Dicho Informe fue ratificado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 22 de marzo de 2023 y aprobado por la Junta de Facultad de Derecho el día 27 de marzo de 2023 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/DCHOADE.pdf).</p> <p>El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Facultad de Derecho obtuvo en el curso 2019-2020, con una validez de 5 años, el Certificado AUDIT de Implantación del Sistema, que nos garantiza que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.</p> <p>Además, en el mismo curso, se obtuvo el Certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, también con una validez de 5 años. Este certificado se obtuvo por cumplimiento de los requisitos exigidos para ello; tanto por la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad como por la de los procesos de verificación y renovación de nuestros Títulos.</p> <p>La obtención de los Certificados AUDIT y de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CURSO 2019 - 2020, manifiesta el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.</p> |
|--|

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 28/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia



| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al Título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. | X | |
| 4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al Título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. | X | |

Reflexión sobre el personal académico y personal de apoyo a la docencia

| |
|--|
| <p>El Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas se imparte en dos Centros de la Universidad de Extremadura: la Facultad de Derecho, donde el estudiantado cursa los tres primeros cursos y el primer semestre del cuarto curso y la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, en la que cursan el segundo semestre del cuarto curso y el quinto curso. El profesorado de estas Facultades se desplaza, si es necesario, de un Centro a otro dentro del mismo campus universitario para dar las clases de las asignaturas de cada uno de los dos Títulos.</p> <p>Se considera que ha impartido docencia en el Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas profesorado que cuenta con la experiencia docente, investigadora y profesional adecuada para cumplir con las exigencias previstas en las Memorias Verificadas de los dos Títulos y que permitirá a los estudiantes adquirir los conocimientos y competencias previstas en las mismas.</p> <p>El curso 2022-2023, el total de profesores del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas fue 51 (24 mujeres y 27 hombres), de los que 30 eran Doctores y Doctoras (tablas 1 y 3). En concreto y por categorías: 5 Catedráticos/as de Universidad (1 mujer y 4 hombres), 13 Profesores/as Titulares de Universidad (5 mujeres y 8 hombres), 7 Profesoras Titulares de Escuela Universitaria (todas mujeres), 10 Profesores/as Contratados/as Doctores/as (4 mujeres y 6 hombres), 5 Profesores/as Asociados/as (2 mujeres y 3 hombres), 1 Profesor Colaborador (hombre) y 10 Profesores/as Sustitutos/as (5 mujeres y 5 hombres). Respecto del número de mujeres y hombres, podría afirmarse que se está muy cerca de cumplir la paridad, aunque destaca el dato de que sólo hay una mujer catedrática que haya impartido docencia en el Doble Grado o que las siete Profesoras Titulares de Escuela Universitaria son mujeres.</p> <p>Esto supone que el profesorado con vinculación permanente ha sido el 74,5% y no permanente el 29,41%. El profesorado externo (asociado) ha sido el 9,8% del total.</p> <p>Como se ha indicado, el personal académico vinculado al Doble Grado es suficiente y adecuado a sus características. No obstante, se estima más elevado de lo deseable el porcentaje de profesorado sustituto (19,6%).</p> |
|--|

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 29/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

Los datos no han variado mucho respecto de los del curso anterior (2021-2022) en el que impartieron docencia 55 docentes (24 mujeres y 31 hombres) y tenían vinculación permanente el 69%.

La calidad docente del profesorado del Doble Grado se acredita por la experiencia acumulada (122 quinquenios de docencia, 33 sexenios de investigación y 2 sexenios de transferencia), así como por los resultados obtenidos en relación con la satisfacción de los estudiantes con el Doble Grado (OBIN_SU-004), alcanzando un 3,78 y con la actuación docente (OBIN_SU-001), alcanzando un 7,44.



Por todo ello, la valoración del número, la dedicación, la preparación y categoría docente del profesorado es positiva pues es adecuado para impartir las asignaturas de la Doble Titulación, dirigir los Trabajos de Fin de Grado e integrar los Tribunales que han de enjuiciarlos y tutelar las prácticas externas.

Como personal de apoyo a la docencia en el Doble Grado, puede mencionarse el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de las Facultades de Derecho y de Empresa, Finanzas y Turismo, Centros a los que se adscribe el Doble Grado, y de los Departamentos con docencia. Entre ellos, el personal de Secretaría y Conserjería, Biblioteca (ayudante y personal técnico), técnica especialista informática, etc., que también es suficiente, tiene la dedicación adecuada a las necesidades de los Títulos y soporta satisfactoriamente la actividad docente del personal académico vinculado al Doble Grado.

Respecto a la estabilidad de la plantilla del PTGAS, en el curso 2022-2023, en la Facultad de Derecho, de un total de 16 personas (9 mujeres y 7 hombres), 11 son indefinidos/as (7 mujeres y 4 hombres) (OBIN_RH-008) y en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, de un total de 18 personas (13 mujeres y 5 hombres), 11 son indefinidos/as (6 mujeres y 5 hombres) (OBIN_RH-008).

| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 30/38 | |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el Título. | X | |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del Título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. | X | |
| 5.3. En el caso de que el Título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del Título. | X | |



Reflexión sobre los recursos para el aprendizaje

| |
|--|
| <p>Como se ha indicado, el Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresa se imparte en dos Centros de la Universidad de Extremadura: la Facultad de Derecho y la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.</p> <p>Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el Doble Grado. El profesorado puntúa en la Encuesta de Satisfacción de las Titulaciones realizada por la UTEC con una nota de 4,3 sobre 5 los recursos materiales y tecnológicos disponibles para el desempeño de la actividad docente; y con 4 sobre 5 las instalaciones del Centro y las aulas.</p> <p>La Facultad de Derecho cuenta con suficientes aulas para impartir la docencia. Estas se asignan en función del número de estudiantes de cada grupo y son idóneas para realizar las actividades formativas y de evaluación programadas. El equipamiento de las aulas se ha ido mejorando, incorporando a cada una de ellas: cañones, equipo de audio con la posibilidad de utilizar micrófonos... y poniendo ordenadores portátiles a disposición de los profesores y profesoras que los necesiten para las clases. También cuenta la Facultad de Derecho con tres aulas de informática que se utilizan para la impartición de algunas asignaturas del Doble Grado.</p> <p>La biblioteca es, asimismo, adecuada para su uso como sala de estudios y tiene un extenso fondo bibliográfico y acceso a bases de datos jurídicas que permite a los estudiantes y profesores realizar sus tareas de estudio e investigación de forma satisfactoria.</p> <p>Lo mismo puede decirse de los recursos materiales e instalaciones de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo que cuenta con aulas, laboratorios, seminarios y biblioteca, debidamente equipados para la docencia de las asignaturas del Doble Grado.</p> |
|--|

Página 34 de 38

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Firmado Por | | |
| Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | Página | 31/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

Se considera que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado, se ajustan a las competencias y modalidad del Doble Grado y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las Facultades de Derecho y de Empresa, Finanzas y Turismo cuentan, entre los procesos clave del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, con el Procedimiento de orientación al estudiante. También gestionan, con la coordinación, supervisión y autorización de la Universidad de Extremadura, programas de movilidad nacional e internacional y cuentan con servicios de apoyo para facilitar la inserción laboral de los estudiantes.



Los dos centros en los que se imparte la Doble Titulación cuentan con un Plan de Acción Tutorial (PAT), para orientar y apoyar al alumnado, particularmente al de nuevo ingreso. El PAT de la Facultad de Derecho, que venía funcionando con cierta normalidad se paralizó como consecuencia de las medidas Covid. También se dio la circunstancia de que su responsable se trasladó a otro Centro. Tras su sustitución, se retomó en julio de 2023 mes en el que comenzaron los trabajos para reactivarlo durante el curso 2023-2024, realizando un diagnóstico de la situación y publicitándolo durante el período de matriculación.

La Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo también organiza el PAT para la atención al estudiantado a lo largo de todo su periodo de formación. No obstante, durante el curso 2022-2023 no participaron en el PAT estudiantes del Doble Grado, debido a que se encontraban ya en una fase muy avanzada del Doble Título (quinto curso), siendo a partir del curso 2023-2024 cuando se han adoptado medidas para fomentar la participación de estos estudiantes en el PAT de este Centro, con independencia o no de que hayan participado en el PAT de la Facultad de Derecho.

En relación con las prácticas externas, debe tenerse en cuenta que los estudiantes del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas no realizan las relativas al Grado en Derecho pues en su plan de estudios se incluye como asignatura optativa. Sí que cursan dos asignaturas de prácticas externas del Grado en Administración y Dirección de Empresas (*Iniciación a las Prácticas Directivas de Gestión y a la Profesión y Prácticas Externas*) que se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de competencias del Doble Título. Durante el curso 2022-2023 realizaron estas prácticas 33 estudiantes del Doble Grado.

| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | | Página | 32/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje



| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | X | |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES. | X | |

Reflexión sobre los resultados de aprendizaje

| |
|--|
| <p>Tanto la adecuación de las actividades formativas y las metodologías docentes y de evaluación como los resultados de aprendizaje se encuentran estrechamente vinculadas pues el buen resultado y despliegue de las primeras conllevará un éxito mayor o menor en el aprendizaje o formación del alumnado.</p> <p>Todo lo relativo al apartado 6.1 se encuentra recogido en los diferentes programas de las asignaturas que, a su vez, han sido supervisados, corregidos o adaptados anualmente y, finalmente, aprobados por la Comisión de Calidad del Título, siempre antes del inicio de cada curso académico. En ellos se despliegan y justifican de manera precisa los diferentes cauces (formativos, docentes, de evaluación, etc.) y requisitos de cada materia (común siempre en el ámbito de una misma asignatura) que conlleva que el estudiantado que la supera ha alcanzado un nivel de destrezas y un conocimiento suficiente en esa parcela específica de estudio que forma parte del Doble Título en cuestión.</p> <p>Ello es así y se fundamenta sobre diversas razones como pueden ser: a) la propia valoración que del Título o de las diferentes materias/asignaturas realiza el alumnado a través de las Encuestas de Satisfacción Docente elaboradas por la UTEC, alcanzándose en el curso académico 2022-2023 una puntuación de 3,8 sobre 5 puntos y que vienen a reconocer la conformidad y cumplimiento del apartado 6.2, al igual que b) la tasa de éxito que viene a ser, de media, del entorno del 80%, lo que implica una dedicación y compromisos muy altos por parte del alumnado con la labor y exigencia docente, propios de una titulación que encaja en los medios y fines de las Memorias Verificadas del Doble Título.</p> <p>En concreto, en relación con la Doble Titulación, en una valoración de 1 a 5, la metodología docente y el sistema de evaluación han recibido una calificación de 3,3 y 3,2, respectivamente, por lo que se pueden considerar como datos positivos, si bien ligeramente superiores a los del año pasado (3,1 y 3,2, respectivamente).</p> <p>Debemos destacar, además, que en los comentarios a las encuestas algunos estudiantes han señalado que les hubiera gustado la posibilidad de poder elegir que las prácticas externas fueran de la parte del Grado en Derecho o de la parte del Grado en Administración y Dirección de Empresa; y no solo de esta última rama. Se trata de una cuestión que será resuelta si llega a aprobarse el nuevo plan de adaptación de esta Doble Titulación que propone el Decanato de la Facultad de Derecho.</p> |
|--|

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 33/38 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

Por su parte, el profesorado puntúa con un 3,1 sobre 5 la estructura del plan de estudios y con un 3,3 sobre 5 los resultados del aprendizaje, siendo su satisfacción general con la Doble Titulación de 3,4. Estos resultados son similares a los de años anteriores.

Puede concluirse, pues, que si bien es cierto que hemos hablado de resultados promedio (lo que no nos oculta que hay excepciones y ajustes que realizar en alguna materia concreta), los resultados de aprendizaje son plenamente satisfactorios y así se ha reconocido por el propio alumnado que es el directamente implicado y a quien va dirigido todo el esfuerzo que la Universidad (a través de sus recursos humanos y materiales) lleva a cabo. Así, el OBIN-SU 004, que refleja la satisfacción del estudiantado marca un 3,78 en 2022-2023, manteniéndose con un ligero incremento respecto a las de los tres años anteriores: 3,71; 3,93; y, 3,52; respectivamente.

Todo ello nos lleva a afirmar que los resultados del aprendizaje y las acciones llevadas a cabo para lograrlos son adecuados y están dentro de los objetivos marcados en el Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresas.

3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso



| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del Título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores. | X | |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. | X | |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del Título. | X | |

Reflexión sobre los indicadores de rendimiento y egreso

En relación con el apartado 7.1 cabe decir que los responsables del Doble Título analizan y valoran los resultados y los diferentes indicadores de rendimiento, así como las propuestas de mejora y planifican la adopción de las mismas en función de las necesidades y los recursos con que se cuenta. Así, por ejemplo, se recoge la necesidad mostrada por el alumnado de abrir más la posibilidad de realizar prácticas externas, es decir, ofrecer más plazas y mejorar si cabe las existentes, a fin de conocer y facilitar en mayor medida, todavía, las existentes que proporciona el Centro anualmente. Respecto a los indicadores de rendimiento y egreso, ya han sido analizados en el apartado 2 de este Informe.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Firmado Por | | |
| Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | Página | 34/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | |



| | | | |
|---|---|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

Por otro lado, en relación con el apartado 7.2, cabe decir que el perfil de egreso se considera que se corresponde perfectamente con el que se incluye en la Memoria de los dos Títulos y cumple con los requisitos demandados en su posterior inserción laboral en los diferentes ámbitos.

Finalmente, en cuanto a las acciones relativas a la empleabilidad e inserción laboral de los egresados y egresadas (apartado 7.3), cabe decir que es un campo muy trabajado y por el que se ha preocupado mucho la Universidad de Extremadura desde diversos ámbitos. Por un lado desde el propio Centro se organizan, cada curso académico, jornadas que tratan de orientar al alumnado sobre ello, junto a la recepción y orientación desde el momento de la llegada al propio Centro (cada inicio de curso académico) de los estudiantes a través del Vicedecanato responsable e impulsando también el Plan Anual de Acción Tutorial, en el que se involucran los propios profesores y profesoras pero, también, desde la propia Universidad que dispone de una Oficina de Orientación Laboral, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, que trabaja en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de empleo) y que ayuda a los egresados/as en diferentes ámbitos (búsqueda de empleo, elaboración de currículum, etc.) y la Oficina de Empresas y Empleo que trata de poner en contacto a las empresas con los/as estudiantes de la Universidad de Extremadura a través de la Plataforma PATHFINDER. En este contexto, existe un programa de becas para personas recién tituladas de la Fundación Caixa Bank, dirigido a los egresados/as. También se han realizado prácticas extracurriculares para estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Las salidas profesionales del estudiantado, al margen de estar publicadas por las diferentes webs (Facultad de Derecho y de la Universidad de Extremadura) son difundidas también previamente a la llegada del alumnado y a tal fin se realizan las Ferias Educativas, dando a conocer tanto las materias del Doble Título y su contenido como las diferentes salidas que se ofrecen (cursos de posgrado, máster, oposiciones, etc.).

| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 35/38 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



4. Plan de mejoras

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior



Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|---|--|----------------|--------------|----|---|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes. <u>Responsable:</u> Decanato y CCT. | X | | | La coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes es un objetivo esencial y prioritario para la Comisión de Calidad del Título, así como una constante en sus trabajos. Para ello se han llevado a cabo las acciones descritas en este Informe. La mayoría de estas acciones, sobre todo las relativa a la coordinación vertical han sido exitosas y mejoradas respecto a años anteriores. Otras, en cambio, a pesar de haberse implementado como se programaron, no han tenido éxito. Es el caso del "Sistema de plantillas" de la coordinación horizontal de las actividades formativas, que ha tenido poca acogida por parte del equipo docente de la Doble Titulación. En este sentido habrá que seguir trabajando y buscar nuevas fórmulas de coordinación horizontal. |
| 2 | Retomar la ejecución del Plan de Acción Tutorial. <u>Responsable:</u> Decanato. | | X | | El PAT se ha retomado a finales del curso 2022-2023, realizando un diagnóstico de situación a través de una encuesta al alumnado y de varias reuniones del profesorado con el nuevo responsable designado para el PAT. A pesar de este inicio, no ha dado tiempo a comenzar la tutela del alumnado hasta el siguiente curso (2023-2024). |
| 3 | Profundizar en conocer con mayor detalle la opinión de egresados, empleadores y tutores de prácticas externas sobre los perfiles reales de egreso de los estudiantes para adoptar medidas en consecuencia. | X | | | En este contexto se han realizado diversas reuniones entre los responsables académicos, la parte empleadora y los tutores y tutoras de prácticas externas, para hacer un diagnóstico de los perfiles reales de egreso del Doble Grado. También se han realizado diversas charlas de perfiles profesionales expertos en salidas profesionales y parte empleadora para intentar aproximar al alumnado y al equipo docente a estas realidades. No obstante, es tarea un tanto abstracta que depende de circunstancias ajenas |

Página 34 de 38

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 36/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| | <u>Responsable:</u> Decanato, CCT y UEx. | | | al Centro y a la propia Universidad y que requiere de una reflexión más profunda. |
| 4 | Comprobar el grado de ejecución real de las actividades prácticas previstas en los planes docentes de las asignaturas. <u>Responsable:</u> Decanato y CCT. | | X | Esta mejora se ha implantado a través de la consulta realizada al profesorado por la Coordinadora de la Comisión de Calidad durante el curso 2022-2023 relativa a la utilización del "Sistema de plantillas" de coordinación de las actividades formativas, arrojando esta consulta una baja tasa de participación que no permite comprobar el grado de ejecución real de estas actividades prácticas en el marco de los planes docentes. |

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso



El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|---|--|------------------------------|---|
| 1 | Mejorar la coordinación horizontal del profesorado del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección y Empresas. | Comisión de Calidad del Grado en Derecho Comisión Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas | Curso 2023-2024 | La coordinación horizontal de las actividades docentes es un objetivo esencial y prioritario para la Comisión de Calidad del Título, así como una constante en sus trabajos. Se precisa mejorar esta coordinación buscando fórmulas realistas de participación e implicación del profesorado de ambos Títulos en este objetivo. Para ello se prevé realizar una reunión cada semestre con el profesorado de las asignaturas de la Doble Titulación. |
| 2 | Fomentar y mejorar la coordinación entre las Comisiones de Calidad del Grado en Derecho y del Grado en Administración y Dirección de Empresas | Comisión de Calidad del Grado en Derecho Comisión Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas | Curso 2023-2024 | Se prevé reforzar las relaciones de coordinación entre ambas Comisiones de Calidad con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y de dar una cobertura integral y no sesgada a los posibles problemas o necesidades de la Doble Titulación y de sus estudiantes. |

Página 34 de 38

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 37/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |  |
| | 2022-2023 | PR/SO005_FD_D01.390A | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| 3 | Reforzar la inserción Laboral y la relación con las empresas. | Comisión Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas | Segundo semestre del curso 2023/2024 y primer semestre del curso 2024/2025 | Importancia de fortalecer las relaciones con el sector empresarial y aumentar las oportunidades de prácticas profesionales para los/as estudiantes. |
| 4 | Realizar un DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de los procesos de calidad en los que se involucra la Comisión de Calidad del Grado en Derecho. | Comisión de Calidad del Grado en Derecho | Segundo semestre del Curso 2023-2024 | El objetivo es mejorar el proceso y trabajar para hacer trámites y procesos más sencillos a la vez que efectivos. |
| 5 | Ejecutar el Plan de Acción Tutorial en la Facultad de Derecho | Decanato de la Facultad de Derecho | Curso 2023-2024 | Una vez realizado el diagnóstico en el curso 2022-2023 y designado nuevo responsable del PAT se pretende ejecutar de forma efectiva este recurso. |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lorena Chano Regaña | Firmado | 08/03/2024 18:07:47 |
| | Enrique Hernández Díez | Firmado | 07/03/2024 20:41:24 |
| | Manuel de Peralta Carrasco | Firmado | 07/03/2024 20:18:31 |
| | Adelaida Ciudad Gómez | Firmado | 07/03/2024 12:27:53 |
| | Antonio Fernández Portillo | Firmado | 07/03/2024 12:06:51 |
| | José Carlos Jurado Rivas | Firmado | 07/03/2024 10:15:20 |
| Observaciones | | Página | 38/38 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LY4MaAcXLCyiHDnWDFXMig== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

